

San Juan de Pasto (Nariño), 04 de junio de 2020

*Vilma Moncayo*

Señora:  
**VILMA MONCAYO y otros**  
Barrio Corazón de Jesús  
Cel. 310 547 1372 – 313 723 0468  
Tangua, Nariño  
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a solicitud Vilma Moncayo solicitud de definición de predios y colocación de los correspondientes linderos en sector barrio Corazón De Jesús R001212-20, Tangua UF 4.**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención a la comunicación radicada el 27 de mayo de 2020, comedidamente nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en campo, e identificado el sector del barrio Corazón de Jesús, en el cual las peticionarias solicitan se proceda a la instalación de cerramientos, se informa a la señora Moncayo que se procederá a realizar la demarcación de la línea de compra y posteriormente se dará terminación a la instalación de cerramiento en los sectores que fueron adquiridos mediante el proceso de enajenación voluntaria que se indican en la imagen adjunta, el cual se efectuará a finales del mes en curso.





Permanezca en confianza de que la Concesionaria está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Agradezco su atención prestada.



Cordialmente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

TORRE LOZANO  
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA  
TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4  
TO EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO -  
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1163133,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=500800463,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S  
A S, L=NARIÑO, C=GERMAN,  
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,  
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2020-06-08 15:25:22

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
**Gerente General**  
**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: N/A

Proyectó: D. Ramírez - CSH

Aprobó: E. De La Portilla

Revisión jurídica: E. C.A. – R.D.L.

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-JU-009085

